



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00007087

Ing. Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. 94.1.5.2.1554 de 8 de julio de 1994 se autorizó el funcionamiento de la compañía CASA DE VALORES VALUE S.A.. la misma que se encuentra inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores, bajo el No. 94.1.6.CV.008 de 4 de agosto de 1994;

QUE, la compañía Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, a través del señor Jeffrey Illingworth en calidad de Gerente General, certifica que el señor José Luis Nieto Arends, portador de la cédula de ciudadanía No. 1716026073, ha cumplido los requisitos legales exigidos, ha sido pre calificado como Operador de Valores, autorizado por la Bolsa de Valores de Quito, para actuar en representación de la compañía CASA DE VALORES VALUE S.A.;

QUE, la compañía CASA DE VALORES VALUE S.A., a través de la señora María Dolores Nieto Jarrin, en su calidad de Apoderada Especial, solicita la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, del señor José Luis Nieto Arends, portador de la cédula de ciudadanía No. 1716026073, para actuar como operador de valores en representación de la compañía CASA DE VALORES VALUE S.A., en las compañías Bolsa de Valores de Quito como en la Bolsa de Valores de Guayaquil;

QUE, el numeral 4, del artículo 18, de la Ley de Mercado de Valores, incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con el artículo 1 Capítulo VI, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro II, establecen como requisito previo para participar en el mercado de valores, que los operadores deben inscribirse en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, la unidad de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.2020.468 de 4 de noviembre de 2020, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-13003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; No. SCVS-NAF-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017; y, No. ADM-2019-046 de 27 de septiembre de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores se inscriba al señor José Luis Nieto Arends, portador de la cédula de ciudadanía No. 1716026073, para actuar en las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, como Operador de Valores en representación de la compañía CASA DE VALORES VALUE S.A.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se notifique a la compañía CASA DE VALORES VALUE S.A. con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el representante legal de la compañía CASA DE VALORES VALUE S.A. publique esta resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que se remita copia de la presente resolución a las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, **a 4 de noviembre de 2020.**

ING. CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES

SAC/JAN/FJ

Tramite No. 83536-0041-20
Exp.: